PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

S.2.Nº....

Form. 29

Nº 3.381.-

D E C R E T O Nº 11.501. 1378

QUE AUTORIZA LA INCLUSION DE UNA PARTIDA DE MENAJES Y MATERIALES PARA CONFECCION DE CALZADOS ENTRE LOS ARTICULOS CUYA ADQUISICION FUE AUTORIZADA POR DECRETO Nº 6817.-

--

Asunción, 31 de Diciembre de 1945.-

VISTOS: el exp.M.D.N. Nº 2932/45, en que la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército solicita la inclusión de una partida de menajes y materiales para confección de calzados entre los artículos cuya adquisición administrativa fué autorizada por Decreto Nº6817 del 15 de Enero de 1945; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército y del D.H.L. de la Dirección Gral.de Hacienda, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Inclúyese entre los artículos cuya adquisición administrativa por la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército fué autorizada por Decreto Nº6817 del 15-I-45, los siguientes menajes y materiales para confección de calzados:

9.000 cucharas de hierro estañado
9.000 tenedores " " "
9.000 cuchillos " " "
10.000 pies^2. cuero de chancho
3.000 pies^2. badana
2.500 gruesas ojalillos de metal para zapatones.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.